



ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

- D. JESUS LIESA LIESA
- D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS
- D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS
- D. ANTONI TUA MOLINOS
- D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ
- D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ
- D. PERE FOLCH MINGOT
- D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ
- D. JOAN PRIM TERRADES
- D. MIGUEL TALLO BARARON
- D. ALBINO CALEJO PEREZ
- D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO --
CELEBRADO EL DIA 25 DE FEBRERO DE
1.985

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los Sres. anotados al margen previa oportuna convocatoria al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación siendo las veinte -- horas, bajo la Presidencia del Sr. -- Alcalde y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación D^a Isabel Quero Salanova.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los -- distintos asuntos que figuran en el

orden del día.

1º Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.-

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, de cuya forma literal se transcribirá al libro correspondiente.

2º Opción sobre cobro Contribución Territorial Urbana.-,

Seguidamente se da lectura a la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda y Gobernación, que es aprobada por unanimidad, acordándose por tanto:

1º.- Solicitar del Ministerio de Hacienda la asunción por parte de -- éste Ayuntamiento el cobro en período voluntario y ejecutivo, de la -- Contribución Territorial rústica y pecuria y urbana, correspondiente al ejercicio de 1.985, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 -- apartado 1, de la Ley 50/1.984 de 3 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.985.

Asimismo, recabar también la asunción de la recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de Impuesto Industrial, Licencia-Fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas correspondiente al ejercicio de 1.985.

2º.- Solicitar de los Servicios Informativos del Ministerio de Hacienda los soportes magneticos necesarios para el tratamiento y confección de las correspondientes listas cobratorias y recibos, para que pueda realizarse su confección por éste Ayuntamiento.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de éste acuerdo, así como concertar con cualquier centro de calculo, previa la propuesta de gastos correspondiente, para que dichas listas cobratorias y recibos puedan ser realizados por tratamiento informático.

A continuación y antes de pasar al siguiente punto del orden del día , por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión dando por finalizado el acto dado que ante el numeroso público existente y la inexistencia del equipo megafonico resultaba imposible la correcta audición y seguimiento de la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario doy fé.

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink. Legible text includes:]

- Y. Antón*
- Tomé Tuzi*
- Alcalde*
- Secretario*
- Korente*
- Folli*
- Prim*